



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01082992- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se lleva a cabo el proceso de llamado a selección interna de antecedentes y oposición para cubrir interinamente con carga anexa, un cargo de docente responsable en la asignatura "Análisis de la Sociedad Argentina Contemporánea", correspondiente al séptimo cuatrimestre de la carrera de grado de la Licenciatura en Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se rige por las normas establecidas en la RHCD-2022-338-UNC-DEC#FCS.

Que el tribunal titular y suplente ha sido designado mediante la RD-2025-2-UNC-DEC#FCS y que es necesario fijar fecha de apertura y cierre de inscripción en el presente llamado a Selección Interna de Docentes para cubrir con Carga Anexa a su cargo UNC para el cargo y dedicación mencionado en el visto.

Que el artículo 8° del anexo aprobado en la RHCD-2022-338-UNC-DEC#FCS dispone los requisitos para la inscripción.

Que lo dispuesto aquí se resuelve en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer día y hora de apertura y cierre de inscripción para el llamado a selección interna de antecedentes y oposición para cubrir interinamente con carga anexa un cargo de docente responsable en la asignatura "Análisis de la Sociedad Argentina Contemporánea", correspondiente al séptimo cuatrimestre de la carrera de grado de la Licenciatura en Sociología, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha de inscripción: Desde el 14 al 20 de febrero de 2025 inclusive.

Inscripciones y presentación de documentación: Postulación mediante SIGEVA-UNC.
<https://sociales.unc.edu.ar/content/selecciones-docentes#veritem>

Ver pestaña reglamentaciones e instructivos.

ARTÍCULO 2º: Informar a los aspirantes que solo se recibirán inscripciones que cumplan con lo dispuesto en el artículo 8º del anexo aprobado en la RHCD-2022-338-UNC-DEC#FCS.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar a Dirección de Concursos. Oportunamente Archivar.